



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 721/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUCION POSTERIOR N° 05/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUVA TOLEDO ID 458291. ---

Nueva Toledo, 20 de octubre de 2024

VISTO: La Necesidad de Aprobar el Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Posterior y el PBC, Y;: -----

CONSIDERANDO: Que, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 4401/23 ART. 85 INCISO "C" DE LA LEY 7021/22, dice: La Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante que apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y el Pliego de Bases y Condiciones. La misma deberá dar por Acreditado el supuesto de excepción invocado. -----

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Nueva Toledo, de acuerdo a la Ley 3966/2010 y en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUCION POSTERIOR N° 05/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUVA TOLEDO ID 458291, de conformidad a lo dispuesto en el VISTO Y CONSIDERANDO de la presente Resolución. -----

ART. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. -----



Sr. Vicente Fernández Díaz
Secretario General

Vicente Fernández Díaz
Secretario General



Abg. Gilmar C. Marquez Da Silva
Intendente Municipal

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal